



Universidad Nacional de Lanús

113/09

Lanús, 12 de noviembre de 2009

VISTO, la Resolución N° 1397/95 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, la Resolución N° 252/09 de la Secretaría de Educación, las Resoluciones N° 484/09 y N° 521/09 de la Secretaria de Políticas Universitarias; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 484/09 de la Secretaria de Políticas Universitarias se asignó a la Universidad Nacional de Lanús la suma de Pesos Tescientos Sesenta y Tres Mil Cincuenta (\$ 363.050) correspondiente al Programa Multimedial 2009-2010 – Observatorio Malvinas en el Horizonte del Bicentenario;

Que, por Resolución N° 521/09 de la Secretaria de Políticas Universitarias se asignó a la Universidad Nacional de Lanús la suma de Pesos Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve (\$ 258.459) correspondiente al Contrato Programa para el Fortalecimiento y Consolidación de la Oferta Académica - período octubre 2009;

Que, por aplicación del Decreto N° 1295/02 la Universidad ha solicitado la financiación del monto correspondiente a la Redeterminación de Precios verificada en la Obra: “Reciclaje del Edificio José Hernández – 4° Etapa” en el Marco del Programa de Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria;

Que, a tales efectos se firmó un Convenio Único de Colaboración y Transferencia con la Subsecretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, por un importe total de Pesos Un Millón Trecientos Setenta Mil Seiscientos Ochenta y Seis con 84/100 (\$ 1.370.686,84);

Que es necesario proceder a la incorporación y distribución de los créditos presupuestarios para el ejercicio 2009;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 31 inc. n), del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD DE LANUS
RESUELVE:

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Jose Pablo Abd Marcelo Musante



Universidad Nacional de Lanús

113/09

ARTICULO 1º: Incorporar al Presupuesto de la Universidad Nacional de Lanús la suma de Pesos Trescientos Sesenta y Tres Mil Cincuenta (\$ 363.050) otorgados por Resolución N° 484/09 de la Secretaria de Políticas Universitarias, correspondiente al programa Multimedial 200-2010 – Observatorio Malvinas en el Horizonte del Bicentenario, según se detalla en Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Incorporar al Presupuesto de la Universidad Nacional de Lanús la suma de Pesos Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve (\$ 258.459) otorgados por Resolución N° 521/09 correspondiente al Contrato Programa para el Fortalecimiento y Consolidación de la Oferta Académica - período octubre 2009, según se detalla en Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Incorporar al Presupuesto de la Universidad Nacional de Lanús la suma de Pesos Un Millón Trescientos Setenta Mil Seiscientos Ochenta y Seis con 84/100 (\$ 1.370.686,84) asignados por el Convenio Único de Colaboración y Transferencias suscripto con la Subsecretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios correspondientes a la Redeterminación de Precios de la obra Reciclaje del Edificio José Hernández – 4º Etapa, según se detalla en Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 4º: Aprobar la Distribución de Créditos Presupuestarios de la Universidad Nacional de Lanús del ejercicio 2009 correspondiente a las fuentes de financiamiento “Tesoro Nacional” (fuente 11) y “Remanente de Ejercicios Anteriores (fuente 16) según se detalla en Anexo II de la presente Resolución.

ARTICULO 5º: Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Jose Pablo Abd Marcelo Musante



Universidad Nacional de Lanús

113/09

ANEXO I

**Ejercicio 2009
Incorporación de Créditos Presupuestarios**

Jurisdicción 70 – Ministerio de Educación
Finalidad 3: Servicios Sociales
Función: 4: Educación y Cultura
Programa 26 - Desarrollo de la Educación Universitaria –

FUENTE 11 – Tesoro Nacional

Resolución N° 484/09 de la Secretaria de Políticas Universitarias
Programa Multimedial 2009-2010 – Observatorio Malvinas en el
Horizonte del Bicentenario **\$ 363.050,00**

Resolución N° 521/09 de la Secretaria de Políticas Universitarias
Contrato Programa para el Fortalecimiento y Consolidación de la
Oferta Académica - período octubre 2009 **\$ 258.459,00**

Convenio Único de Colaboración y Transferencia de la Subsecretaria
de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión
Pública y Servicios.
Redeterminación de Precios – Obra Reciclaje del Edificio José
Hernández - 4° Etapa **\$ 1.370.686,84**

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Jose Pablo Abd Marcelo Musante



Universidad Nacional de Lanús

113/09

**ANEXO II
Ejercicio 2009
Distribución de Créditos Presupuestarios**

Jurisdicción 70 – Ministerio de Educación
Finalidad 3: Servicios Sociales
Función 4: Educación y Cultura
Programa 26 - Desarrollo de la Educación Universitaria

Fuente 11 Tesoro Nacional - Educación y Cultura

Inciso I - Gastos en Personal	\$ 37.524.124,48
Partida Principal 11 – Personal Permanente	\$ 23.936.670,05
Partida Principal 12 – Personal Temporario	\$ 13.226.966,07
Partida Principal 14 – Asignaciones Familiares	\$ 286.267,16
Partida Principal 15 – Asistencias Sociales al Pers.	\$ 67.589,20
Partida Principal 18 – Personal Contratado	\$ 6.632,00
Inciso II - Bienes de Consumo	\$ 781.666,28
Inciso III – Servicios No Personales	\$ 5.238.403,13
Inciso IV – Bienes de Uso	\$ 4.936.696,54
Partida Principal 42 – Construcciones	\$ 4.363.393,15
Partida Principal 43 – Maquinaria y Equipo	\$ 569.869,89
Partida Principal 45 - Libros, Revistas y Otros Elem.	\$ 3.433,50
Inciso V – Transferencias	\$ 457.981,54
Inciso VII – Ser. de la Deuda y Dism. otros Pasivos	\$ 353.923,87
TOTAL Fuente 11 – Función 4 - Educación y Cultura	\$ 49.292.795,84

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Jose Pablo Abd Marcelo Musante



Universidad Nacional de Lanús

113/09

ANEXO II
Ejercicio 2009
Distribución de Créditos Presupuestarios

Jurisdicción 70 – Ministerio de Educación
Finalidad 3: Servicios Sociales
Función 4: Educación y Cultura
Programa 26 - Desarrollo de la Educación Universitaria

Fuente 16 - Remanente de Ejercicios Anteriores – Educación y Cultura

Inciso I - Gastos en Personal		\$ 3.750.141,89
Partida Principal 11 – Personal Permanente	\$ 102.577,10	
Partida Principal 12 – Personal Temporario	\$ 3.614.375,80	
Partida Principal 18 – Personal Contratado	\$ 33.188,99	
Inciso II - Bienes de Consumo		\$ 733.782,76
Inciso III – Servicios No Personales		\$ 3.039.816,82
Inciso IV – Bienes de Uso		\$ 9.442.536,06
Partida Principal 42 – Construcciones	\$ 8.365.531,36	
Partida Principal 43 – Maquinaria y Equipo	\$ 892.215,19	
Partida Principal 45 – Libros y Revistas	\$ 184.059,51	
Partida Principal 48 – Activos Intangibles	\$ 730,00	
Inciso V – Transferencias		\$ 171.873,86
TOTAL Fuente 16		\$ 17.138.151,39

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Jose Pablo Abd Marcelo Musante



Universidad Nacional de Lanús

113/09

**ANEXO II
Ejercicio 2009
Distribución de Créditos Presupuestarios**

Jurisdicción 70 – Ministerio de Educación
Finalidad 3: Servicios Sociales
Función 5: Ciencia y Técnica
Programa 26 - Desarrollo de la Educación Universitaria

Fuente 11 Tesoro Nacional – Ciencia y Técnica

Inciso II – Bienes de Consumo	\$ 882,79
Inciso III – Servicios No Personales	\$ 496.583,21
Inciso IV – Bienes de Uso	\$ 10.630,00
Partida Principal 43 – Maquinaria y Equipo	\$ 10.630,00
Inciso V – Transferencias	\$ 60.000,00
TOTAL Fuente 11 - Función 5 – Ciencia y Técnica	\$ 568.096,00

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Jose Pablo Abd Marcelo Musante



Universidad Nacional de Lanús

113/09

**ANEXO II
Ejercicio 2009
Distribución de Créditos Presupuestarios**

Jurisdicción 70 – Ministerio de Educación
Finalidad 3: Servicios Sociales
Función 5: Ciencia y Técnica
Programa 26 - Desarrollo de la Educación Universitaria

Fuente 16 Remanente de Ejercicios Anteriores – Ciencia y Técnica

Inciso I - Gastos en Personal		\$ 278.561,00
Partida Principal 11 – Personal Permanente	\$ 278.561,00	
Inciso II - Bienes de Consumo		\$ 9.714,25
Inciso III – Servicios No Personales		\$ 493.801,00
Inciso IV – Bienes de Uso		\$ 69.996,75
Partida Principal 45 – Libros y Revistas	\$ 69.996,75	
TOTAL Fuente 16 - Función 5 – Ciencia y Técnica		\$ 852.073,00

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Jose Pablo Abd Marcelo Musante